

COMUNICADO DE HECHOS ESENCIALES

AVISO DE COLOCACIÓN POR MEDIO DE OFERTA PÚBLICA DE LA SERIE "A" EN MONEDA NACIONAL DE LA EMISIÓN DE BONOS CORPORATIVOS.

| Fecha de la Subasta | Serie a Subastar | Moneda | Monto | Cupón | Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento | Días al Vencimiento |
|---------------------|------------------|--------|----------------|-------|------------------|----------------------|---------------------|
| 09/06/2026 | Serie "A" | LPS | 100,000,000.00 | 9.25% | 09/06/2026 | 09/06/2029 | 1080 |

De quedar un valor remanente del monto ofertado el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

FECHA DE LA SUBASTA: 09 DE JUNIO DEL 2026.

HORA DE LA SUBASTA: 01:15 PM.

TIPO DE TÍTULO: Obligaciones Bursátiles.

FORMA DE REPRESENTACIÓN: Macrotítulo.

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: BONOS CORPORATIVOS.

EMISOR: COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.

CALIFICACIÓN INICIAL DE LA EMISIÓN: La empresa calificadora de riesgo Moody's Local CR, S.A., otorgó el 19 de diciembre de 2025, una calificación a la Emisión de BBB+.hn con perspectiva estable.

SERIES Y MONTOS POR COLOCAR:

Moneda Nacional:

Serie "A" por CIEN MILLONES DE LEMPIRAS (L. 100,000,000.00). De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

VALOR NOMINAL:

Moneda Nacional: Los Bonos de la Serie "A" tienen un valor nominal de Un Mil Lempiras (L.1,000.00) cada uno, los que se venderán en montón superiores o iguales a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.250,000.00) o en múltiplos de mil para cantidades superiores, conforme la demanda del mercado.

PLAZO (DÍAS AL VENCIMIENTO): La serie "A" vence el 09 de junio del 2029 (1080 días).

AMORTIZACIÓN: Bonos de la Serie "A" Un solo pago al vencimiento.

REDENCIÓN ANTICIPADA: Los Bonos de la Serie "A", **NO** tiene condición de redención anticipada.

TASA DE INTERÉS: La serie "A" devengará una **TASA DE INTERÉS FIJA** durante la vigencia de esta, la cual se establece en **9.25% ANUALIZADA**.

PAGO DE INTERÉS: El pago de los intereses de los Bonos de la Serie "A" se realizarán **TRIMESTRALMENTE** según la fecha de colocación de la Serie (**09 de septiembre, 09 de diciembre, 09 marzo, 09 de junio**) hasta el vencimiento de la respectiva Serie.

PAGO A CAPITAL E INTERESES: El inversionista registrado recibirá su Capital e intereses mediante cualquiera de las siguientes modalidades, conforme a las instrucciones impartidas por el Inversionista registrado al Custodio o Agente de Pago según sea el caso, al momento de adquirir los bonos:

- Mediante crédito a la cuenta en COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. del Inversionista Registrado;
- Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero en las oficinas del Agente de Pago, previa presentación de documentos de identificaciones correspondientes; u,
- Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso de que ésta funja como Agente de Pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

GARANTÍA GENERAL: El Patrimonio de la Compañía.

MECANISMO DE COLOCACIÓN: Subasta Competitiva tipo de "AMERICANA" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV). Este tipo de Subasta contempla la presentación de ofertas competitivas y no competitivas. Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

"En las ofertas No Competitivas, el inversionista no propone un precio o tasa de rendimiento al que desea adquirir cada tipo de valor, pero sí el plazo y el monto disponible a invertir, y por tanto acepta que su oferta sea adjudicada al precio o tasa promedio ponderada de las ofertas Competitivas adjudicadas, en el caso de haber valores remanentes para adjudicar"

En el caso que solo se presente una (1) oferta competitiva, el Comité de Subasta tiene la opción de aceptar la misma y no declarar la subasta desierta.


AGENTE COLOCADOR: La Casa de Bolsa aceptada por el Emisor y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES PARA LA EMISIÓN: El detalle de los Términos y Condiciones de esta Emisión e información detallada del Emisor se describen en el Prospecto de Emisión respectivo, el que todo inversionista debe conocer previo a su participación en una subasta de estos valores. Dicho documento está publicado en la página web de la financiera: www.cofisa.hn.

"LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CLASIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR".

"LA VERACIDAD Y OPORTUNIDAD DE ESTE COMUNICADO DE HECHO ESENCIAL, ES RESPONSABILIDAD DE COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A., QUE INFORMA SOBRE EL COMUNICADO DE HECHO ESENCIAL Y NO DE LA BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES S.A.".

"LA VERACIDAD Y OPORTUNIDAD DE ESTE COMUNICADO DE HECHO ESENCIAL, ES RESPONSABILIDAD DE COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A., QUE INFORMA SOBRE EL COMUNICADO DE HECHO ESENCIAL Y NO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS."


ROGER M. VALLADARES
 Gerente General
 27 de mayo del 2026



COMUNICADO DE HECHOS ESENCIALES FE DE ERRATA

En relación con el COMUNICADO DE HECHOS ESENCIALES sobre el AVISO DE COLOCACIÓN por medio de Oferta Pública de la Serie "A" de la emisión de BONOS CORPORATIVOS, publicado el día hoy 01 de junio de 2026 en la página web de la Bolsa Centroamérica de Valores (BCV), se corrige lo referente a la fecha de firma de dicho comunicado para los bonos de la Serie "A", que debe leerse así:

"01 de junio de 2026"

Todas aquellas características de la Emisión contenidas en el Aviso de Colocación anteriormente publicado, y que no han sido expresamente modificadas por este medio, permanecerán iguales,

Para mayor información llamar al teléfono: +504 2553-0930 Ext. 190


ROGER M. VALLADARES
 Gerente General
 01 de junio de 2026



"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de Compañía Financiera, S.A., y no de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros."